PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 428

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS VARIAS" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).----------

Asunción, 16 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum DGAF - UOC N° 104/21 de fecha 27 de octubre de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contratación remite a la Dirección Administrativa, el legajo de la Contratación Directa N° 06/2021 "Adquisición de Licencias Informáticas Varias" ID N° 391.441, adjuntando el Informe de Evaluación de Ofertas N° 06/2021; asimismo, menciona que es parecer de la UOC refrendar la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar el presente llamado; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y regula las acciones de planteamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de los procesos licitatorios.

Que, la Ley N° 6672/21 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021*", prevé los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, de acuerdo a las disposiciones establecidas en su Decreto reglamentario N° 4780/21.

N° 428

Que, por Resolución N° 297/21, de fecha 23 de agosto de 2021, el Ministro - Secretario Ejecutivo resolvió autorizar el inicio de trámites de la convocatoria a Contratación Directa N° 06/2021 "Adquisición de Licencias Informáticas Varias" incluido en la Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 391.441.

Que, mediante el Informe de Evaluación de Ofertas N° 06/21, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado a contratación Directa N° 06/2021 "Adquisición de Licencias Informáticas Varias" en el Ítem 1 "Software de Gestión de Copias de Seguridad" a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. con RUC N° 80022674-7 y en el Ítem 2 "Servicio de Conferencias Virtuales" y 3 "Renovación de Servicio de Certificación Digital - SSL" a la empresa CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. con RUC N° 80070889-0.

Que, por Dictamen DGAJ N° 30/2021, de fecha 15 de noviembre de 2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica comparte el criterio expuesto por el Comité de Evaluación en base a la recomendación, y considera viable continuar con los trámites administrativos, a efectos de poner a conocimiento el Informe de Evaluación de Ofertas N° 06/2021 a la Máxima Autoridad Institucional para su lectura y consideración.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Gones Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

Que, corresponde al Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la institución, a través de disposiciones internas que regulen los aspectos vinculados con la función de esta Secretaría, y administrar los recursos presupuestarios que le sean asignados a la SEPRELAD por la Ley de Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 428

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS VARIAS" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).----------

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

RESUELVE:

Artículo 1°. **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa N° 06/2021 "Adquisición de Licencias Informáticas Varias" ID 391.441, para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), a las empresas citadas a continuación, por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y condiciones legales, de conformidad al siguiente orden:

- Ítem 1 "Software de Gestión de Copias de Seguridad" a la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, con registro único del contribuyente (RUC) N° 80022674-7, por el monto total de 41.820.000 (guaraníes cuarenta y un millones ochocientos veinte mil), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).----------
- Ítem 2 "Servicios de Conferencias Virtuales" e Ítem 3 "Renovación de Servicio de Certificación Digital – SSL" a la empresa **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** con registro único del contribuyente (RUC) N° 80070889-0, por el monto total de 19.800.000 (guaraníes diecinueve millones ochocientos mil), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).----

N° 428

El monto total de los ítems a ser adjudicados alcanza la suma de guaraníes sesenta y un millones seiscientos veinte mil (₲ 61.620.000).----------

Artículo 2°. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación, el impulso de los trámites pertinentes de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, el plan financiero y el plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en el Objeto de Gasto 253 "Derechos de Bienes Intangibles".----------

Artículo 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.

CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro – Secretario Ejecutivo

VICTORINA GENES VILLALBA
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD